

PROGRAMA DEL CURSO DERECHO DE LA CONTRATACION PRIVADA I

Profesora: Isabel Montero Mora

Sigla: DE-4004

Créditos: 3

Requisitos: DE-3008, 3010

OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general de este curso es formar al estudiante de Derecho para el análisis jurídico completo, teórico y práctico de todo contrato de Derecho Privado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Orientar al estudiante y aportarle los elementos teóricos necesarios, para que éste pueda identificar, analizar y comprender la teoría general del contrato, de manera tal que al enfrentarse a cualquier figura contractual específica, tenga la capacidad necesaria para identificar el acto jurídico del caso como un contrato, con una naturaleza jurídica propia, productor de efectos de derechos específicos y gobernado por reglas que son de su conocimiento.

Analizar los temas que integran la teoría general del contrato (concepto, clasificación, formación, efectos para las partes y para terceros, interpretación y revisión).

Analizar los temas que integran la teoría general de la compraventa (civil y mercantil).

METODOLOGIA:

El curso se imparte mediante lecciones magistrales, y estudio de casos prácticos, mediante los cuales el estudiante pueda aplicar sus conocimientos teóricos. Asimismo, los estudiantes realizarán exposiciones individuales de diferentes temas, cuyos contenidos tengan una relación directa con el Temario del curso.

EVALUACION:

- Un exámen parcial, con un valor de un 25%
- Un trabajo de investigación individual (a manera de ensayo), con un valor de un 25%
- Análisis en clase y tareas en equipos de casos prácticos, con un valor de un 15%
- Un examen final, con un valor de un 35%

TEMARIO:

TEMA PRELIMINAR: La libertad contractual, derecho constitucional.
(3 de marzo)

El contrato, acto jurídico.

1. Requisitos.

- a) Los requisitos del acto jurídico. 1- Los sujetos. 2- El objeto.
- b) Los elementos del acto jurídico. 1- La voluntad. 2- La forma. 3. La causa.

2. Nulidades.

- a) La nulidad absoluta. 1. Condiciones. 2. Los efectos.
 - b) La nulidad relativa.
- (10 de marzo)

I. Noción de contrato

- a) El contrato es un acuerdo de personas.
 - b) El contrato tiene por objeto la producción de efectos jurídicos.
 - c) El contrato se refiere a situaciones de naturaleza jurídica patrimonial.
- (17 de marzo)

CLASIFICACIONES

- a) Contratos unilaterales y contratos bilaterales.
 - b) Contratos onerosos y contratos gratuitos.
 - c) Contratos conmutativos y contratos aleatorios.
 - ch) Contratos nominados y contratos innominados.
 - d) Contratos consensuales, solemnes y reales.
 - e) Contratos de ejecución simultánea, de ejecución sucesiva y de ejecución diferida.
 - f) Contratos principales, contratos accesorios, subcontratos.
 - g) Contratos de libre discusión, de adhesión y contratos tipo.
- Casos prácticos. Exposición de trabajos individuales.
(24 de marzo)

II. Formación del contrato

- a) La oferta de contrato
 - 1- La oferta debe ser declarada y dirigida.
 - 2- La oferta deber ser precisa y completa.
 - 3- La oferta es obligatoria.
- b) La aceptación de la propuesta.
 - 1- La aceptación debe ser pura y simple.
 - 2- La aceptación deber hacerse en tiempo útil.

Casos prácticos.
(14 de abril) Exposición de trabajo individual.
- c) La conclusión del contrato.
 - 1- La teoría de la declaración
 - 2- La teoría de la información

(21 de abril) Exposición de trabajo individual.

III. La etapa precontractual

- a) El precontrato.
 - 1- El pacto de "contrahendo".
 - 2- La promesa unilateral "aceptada".
 - 3- La promesa bilateral o recíproca
- b) Las tentativas preliminares (culpa "in contrahendo")

IV. La fuerza obligatoria del contrato entre las partes

- a) La obligación de ejecución.
 - b) La irrevocabilidad del contrato.
 - c) La ejecución de buena fe.
 - 1- La obligación de lealtad.
 - 2- El deber de cooperación.
- Casos prácticos. Exposiciones de trabajos individuales.
(28 de abril)

La garantía

- a) La garantía en el goce pacífico de derecho.
 - b) La garantía del goce pacífico de hecho.
 - c) La pretensión de garantía en el proceso civil.
 - ch) La renuncia y la limitación de la garantía.
 - 1- La renuncia
 - 2- La limitación.
- Exposición de trabajo individual
(5 de mayo)

PRIMER EXAMEN PARCIAL: 12 DE MAYO

V. Los terceros involucrados forzosamente en el contrato

- a) Los efectos respecto de los causahabientes.
 - 1- Los causahabientes a título universal.
 - 2- Los causahabientes a título particular.
- b) Los efectos respecto de los acreedores quirografarios.
- c) Los efectos con respecto de los penitus extrenei. La oponibilidad.
Casos prácticos (19 de mayo)

VI. Los terceros involucrados voluntariamente por las partes

- a) La promesa del hecho de un tercero.
- b) La estipulación a favor de tercero.

VII. Incumplimiento del contrato.

- a) La ejecución forzosa
 - b) La indemnización de los daños y perjuicios (responsabilidad civil contractual)
 - 1- La falta contractual.
 - 2- La relación de causalidad de la falta con el daño.
- Exposición de trabajo individual (26 de mayo)

VIII. Régimen especial del incumplimiento en contratos bilaterales.

- a) La resolución.
 - 1- El incumplimiento.
 - 2- La decisión judicial.
- b) La suspensión. La excepción de contrato no cumplido.
 - 1- La suspensión fortuita.
 - 2- La suspensión culposa.
- c) La teoría de los riesgos.
Casos prácticos (2 de Junio)

IX. Dificultades en la ejecución.

La interpretación de los contratos

- a) Las teorías.
 - 1- Las teorías subjetivas
 - 2- Las teorías objetivas
- b) Los principios

La revisión de los contratos.

- a) La teoría de la imprevisión.
- b) Las cláusulas expresas de revisión. La indexación.
Exposición de investigaciones (9 de Junio)

X. La compraventa

Compraventa civil y mercantil. La noción de compraventa y la transferencia de dominio.

Los sujetos de la compraventa. Restricciones Legales.

El objeto de la compraventa. Condiciones.

El precio: determinación, fijación por tercero.

Casos prácticos: 16 de Junio.

Efectos: Obligaciones del vendedor (entrega, garantía); obligaciones del comprador (pago, recepción).

Ventas especiales. La compraventa de establecimientos.

La permuta.

Casos prácticos: 23 de Junio.

EXAMEN FINAL: 30 de Junio.

BIBLIOGRAFIA:

ALBALADEJO (M) "Derecho civil", Tomo II, "Derecho de Obligaciones", vol. primero, "La obligación y el contrato en general", 2a. ed.. Bosch, Barcelona, 1975.

AUBRY (C) y RAU (C), "Droit civil francais", T. IV., 6a. ed. por A. Bartin, 1942.

ATIAS (C), "Le droit civil", 3a. ed., Que sais-je? P.U.F., París, 1989.

BARBERO (D), "Teoría general del negocio jurídico", traduc. de la 6a. ed. italiana de S. Sentis Melendo. EJEA, Buenos Aires, 1967.

BETTI (Emilio), "Teoría general del negocio jurídico", traduc. de

A. Marín Pérez, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid.

BORJA SORIANO (M.), "Teoría general de las obligaciones", 10a. ed. Porrúa, México, 1985.

BRENES CORDOBA (A.), "Tratado de las obligaciones y contratos", 2a. ed., Lehmann, San José, 1936.

BRENES CORDOBA (A.), "Tratado de los Contratos", por Gerardo Trejos y Marina Ramírez, Juricentro, San José, 1985.

BORREL SOLER (A.), "Cumplimiento, incumplimiento y extinción de las obligaciones contractuales civiles", Bosch, Barcelona, 1954.

CAPITANT (H.), WEILL (A.) y TERRE (Fr.), "Les grands arrêts de la jurisprudence civiles", 7a. ed., Dalloz, París, 1976.

CARBONNIER (Jean), "Droit civil. Les obligations", 9a. ed., P.U.F., Colección Thémis, Paris, 1976.

CASAFONT ROMERO (P.), "Ensayos de derecho contractual", Lehmann, San José, 1968.

CASTAN TOBEÑAS (J.) y GARCIA CANTERO (G.), "Derecho civil español, común y foral", Tomo 3, 12 ed., Reus, Madrid, 1978.

CLEMENTE DE DIEGO (F.), COSSIO Y CORRAL (A.) y GULLON BALLESTEROS (A.), "Instituciones de derecho civil español", Madrid, 1959.

CRISTOBAL-MONTES (A.), "La mora del deudor en los contratos bilaterales", Civitas, Madrid, 1984.

DE CASTRO Y BRAVO (F.), "El negocio jurídico", Civiltas, Madrid, 1985.

DE GASPERI (Luis) y MORELLO (Augusto M.), "Tratado de Derecho Civil", Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1964.

DIEZ-PICAZO (L.) y GULLON (A.), "Sistema de Derecho Civil", Vo. I II, "Teoría General del contrato. La relación obligatoria en general. Las relaciones obligatorias en particular". 2a. reimp., Tecnos, Madrid, 1978.

ENNECCERUS (L.) y LEHMANN (H.), "Derecho de obligaciones", en "Tratado de derecho civil", tomo II, trad. de la 35a. ed. alemana por B. Pérez González y J. Alguer, 2a. ed. por J. Puig Brutau, Bosch, Barcelona, 1954.

ESPERT SANZ (V.), "La frustración del fin del contrato", Tecnos, Madrid, 1968.

GAUDEMET (E.), "Théorie générale des obligations", reimp. de la ed. de 1937, Sirey, París, 1985.

GHESTIN (J.), "Les obligation. Le contrat", en "Traité de droit civil sous la direction de Jacques GHESTIN", T. IV, L.G.D.J.,

París, 1980.

GULLON BALLESTEROS (A), "Curso de derecho civil. El negocio jurídico", Ed. Tecnos, Madrid, 1969.

HAUSER (J.), "Les contrats", Que sais-je?, P.U.F., París, 1977.

HATTENHAUER (H), "Conceptos fundamentales del derecho civil", trad. de G. Hernández, Ariel, Barcelona, 1987.

HERNANDEZ GIL (A.), "Derecho de obligaciones", 2da. ed., 2a. reimp., Madrid, 1960.

JIMENEZ (S.), "Elementos de derecho civil y penal de Costa Rica", Imp. de Gmo. Molina, San José, 1876.

JORDANO BAREA (J), "La categoría de los contratos reales", Bosch, Barcelona, 1958.

JORDANO FRAGA (F.), "La responsabilidad contractual", Civitas, Madrid, 1987.

LACRUZ BERDEJO (J.L.), LUNA SERRANO (A.), DELGADO ECHEVERRIA (J.) y RIVERO HERNANDEZ (F.), "Elementos de derecho civil", Tomo II, "Derecho de obligaciones", Vol. 2o., "Teoría general del contrato", Bosch, Barcelona, 1987.

LOPEZ SANTA MARIA (J.), "Los contratos (Parte general)", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986.

MARTIN-BALLESTERO Y COSTEA (L.), "La manifiesta intención de obligarse y el derecho nuevo", Montecorvo, Madrid, 1963.

MARTY (G.) y RAYNAUD (P.), "Les obligations", 2a. ed., tomo II de "Droit Civil", Sirey, París, 1963.

MAZEAUD (H., J. y L.) y CHABAS (Francois), "Lecons de droit civil. Obligations: Théorie générale", Tomo 2, vol. 1, 6a. ed., Ed. Montchrestien, París.

PEREZ VARGAS (Victor), "Responsabilidad civil extracontractual", INS, San José, 1984.

POGHIER, "Tratado de las obligaciones", versión de la ed. de 1824 por M.C. de las Cuevas, Ed. Heliasta, Buenos Aires. sde.

RASSAT (M.L.), "La responsabilité civile", 3a. ed., Que sais-je?". P.U.F., 1988.

RIEG (A.), "Le røe de la volonté dans l'acte juridique", Librairie générale de droit, París, 1961.

RODIERE, (René), "Responsabilité", Nos. 1605s. Répertoire civil, 2a. ed., Encyc. Jur. Dalloz.

SANTORO PASARRELLI (F.), "Doctrinas Generales del derecho civil",

- Trad. A. Luna Serrano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964.
- SANTOS BRIZ (J.), "La contratación privada", Ed. Montecorvo, Madrid, 1966.
- STARCK (B.), "Droit civil. Obligations", Librairies techniques, París, 1972.
- VALLET DE GOYTISOLO (J.), "Panorama del derecho civil", 2a. ed., Bosch, Barcelona, 1973.
- VILLEY (M.), "En torno al contrato, la propiedad y la obligación", Gherzi Editor, Bs. Aires, 1980.
- VINEY (Geneviève), "La responsabilité: conditions", en el "Traité de droit civil, sous la direction de JACQUES GHESTIN", tomo IV, L.G.D.G., París, 1982.
- VON THUR (A.), "Tratado de las obligaciones", trad. W. Roces, Reus, Madrid, 1934.
- WEILL (Alex) y TERRE (Francois), "Droit civil. Les obligations", 2da. ed., Précis Dalloz, París, 1975.